



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SALSACATE

ORDENANZA N°09/2021

TÍTULO

MODIFICACIÓN DE ARTÍCULO 1 DE
ORDENANZA N°32/2016 DONACIÓN
DE TERRENO POR PARTE DE
JORGE BLANCH



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SALSACATE

Salsacate, 09 de Agosto de 2021

ORDENANZA 09/21

FUNDAMENTOS

Por falta de información catastral al terreno donado y siendo de fundamental importancia estos datos para poder realizar la escritura del terreno a nombre de la municipalidad es que se modifica este artículo de dicha ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
SALSACATE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1° MODIFIQUESE ART. 1 DE ORDENANZA N°32/2016 quedando de la siguiente manera: APRUÉBESE lo actuado el Departamento Ejecutivo Municipal al momento de suscribir el contrato de donación por parte del Sr. Jorge Eduardo Blanch, por el que nombrado cede en donación a la Municipal de Salsacate, UN LOTE DE TERRENO baldío ubicado en Departamento Pocho, Pedanía Salsacate, Localidad de Salsacate, Provincia de Córdoba, designado como LOTE CINCUENTA Y SIETE de la MANZANA CATORCE -Pasaje Privado-, que mide y linda: a partir del vértice D del plano, en dirección al Sud-Sudeste mide diez metros cuarenta y cuatro centímetros lindando con Av. Cura Brochero. Desde allí, dejando un ángulo interno de 73° 18, mide cuarenta y dos metros ochenta y seis centímetros, lindando con parcela 041 y parcela 040 de Jorge Eduardo Blanch.-
Desde allí, dejando un ángulo interno de 270° 00 mide ochenta metros treinta y cuatro centímetros lindando con parcela 040 y parcela 045 de Jorge Eduardo Blanch.- Desde allí y dejando un ángulo interno de 270° 00 mide sesenta y un metros ochenta y tres centímetros, lindando con parcela 045 y parcela 044 de Jorge



**CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SALSACATE**

Eduardo Blanch. Desde allí, dejando un ángulo interno de $102^{\circ} 09'$ mide doce metros veintisiete centímetros, lindando con Av. Cura Brochero.- Desde allí dejando un ángulo interno de $77^{\circ} 51'$ mide sesenta y cuatro metros cuarenta y un centímetros, lindando con parcela 046 de Jorge Eduardo Blanch. Desde allí, dejando un ángulo interno de $270^{\circ} 00'$, mide setenta metros setenta y tres centímetros, lindando con parcela 046, parcela 051, parcela 050 y parcela 049 de Jorge Eduardo Blanch. Desde allí, dejando un ángulo interno de $89^{\circ} 48'$, mide doce metros lindando con parte de parcela 21-04-025-01-01-033-032 de Juan Forro. Desde allí, dejando un ángulo interno de $90^{\circ} 12'$ mide setenta metros sesenta y nueve centímetros, lindando con parcela 054 y parcela 052 de Jorge Eduardo Blanch.- Desde allí, dejando un ángulo interno de $270^{\circ} 00'$ mide sesenta metros, lindando con parcela 052 y parcela 053 de Jorge Eduardo Blanch. Desde allí, dejando un ángulo interno de $270^{\circ} 00'$ mide setenta metros cuarenta y ocho centímetros, lindando con parcela 053 y parcela 055 de Jorge Eduardo Blanch.- Desde allí, dejando un ángulo interno de $89^{\circ} 48'$ mide doce metros, lindando con parte de parcela 21-04-025-01-01-033-032 de Juan Forro. Desde allí, dejando un ángulo interno de $90^{\circ} 12'$ mide setenta metros cuarenta y cuatro centímetros, lindando con parcela 056 de Jorge Eduardo Blanch.- Desde allí, dejando un ángulo interno de $270^{\circ} 00'$ mide sesenta metros un centímetro, lindando con parcela 056 de Jorge Eduardo Blanch. Desde allí, dejando un ángulo interno de $270^{\circ} 00'$ mide setenta metros setenta y siete centímetros lindando con parcela 056 de Jorge Eduardo Blanch.- Desde allí, dejando un ángulo interno de $95^{\circ} 42'$ mide doce metros seis centímetros, lindando con parte de parcela 21-04-025-01-01-033-013 de propietario desconocido. Desde allí, dejando un ángulo interno de $84^{\circ} 18'$ mide setenta y un metros noventa y siete centímetros, lindando con parcela 033 de Jorge Eduardo Blanch.- Desde allí, dejando un ángulo interno de $270^{\circ} 00'$ mide treinta metros, lindando con parcela 033 de Jorge Eduardo Blanch.- Desde allí dejando un ángulo interno de $90^{\circ} 00'$ mide diecisiete metros, lindando con parte de parcela 31 de Jorge Eduardo Blanch.- Desde allí dejando un ángulo interno de $90^{\circ} 00'$ mide treinta metros, lindando con parcela 31 de Jorge Eduardo Blanch. Desde allí, dejando un ángulo interno de $90^{\circ} 00'$, mide cinco metros, lindando con parte de parcela 034 de Jorge Eduardo Blanch. Desde allí, dejando un ángulo interno de $270^{\circ} 00'$ mide setenta y dos metros, lindando con parcela 034 de Jorge Eduardo Blanch. Desde allí, dejando un ángulo interno de $270^{\circ} 00'$, mide noventa metros treinta



**CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SALSACATE**

y cuatro centímetros, lindando con parcela 034 de Jorge Eduardo Blanch.- Desde allí, dejando un ángulo interno de $90^{\circ} 00$, mide doce metros, lindando con parte de parcela 26 de Marcia Paulina Bustos.- Desde allí, dejando un ángulo interno de $90^{\circ} 00$, mide noventa metros treinta y cuatro centímetros, lindando con parcela 035 y parcela 039 de Jorge Eduardo Blanch. Desde allí, dejando un ángulo interno de $270^{\circ} 00$, mide sesenta metros lindando con parcela 039 y parcela 038 de Jorge Eduardo Blanch. Desde allí, dejando un ángulo interno de $270^{\circ} 00$, mide noventa metros treinta y cuatro centímetros, lindando con parcela 038, parcela 037 y parcela 036 de Jorge Eduardo Blanch.- Desde allí, dejando un ángulo interno de $90^{\circ} 00$, mide cincuenta y un metros ochenta y seis centímetros, lindando con parte de parcela 26 de Marcia Paulina Bustos, hasta llegar al punto D de partida, donde dejando un ángulo interno de $106^{\circ} 42'$ cierra la figura con una superficie total de OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS.-

COLINDANTES

NO-PARTE PARCELA 26; PARCELAS 34;39;38;45 Y 44

SE-PARTE PARCELA 13; PARTE PARCELA 32; PARCELAS 33;56;53;52 Y 46

NE-PARTE PARCELA 34; PARCELAS

35;39;40;45;56;53;55;46;51;50 Y 49 Y AV. CURA BROCHERO

SO-PARTE PARCELA 26; PARCELAS 33; 34; 56; 36; 37; 38; 52 Y 54.

Art. 2° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, dese copia al registro municipal, cumplido archívese. -